

Abierto el plazo de inscripción a artistas y entidades ciudadanas para participar en el proyecto `Crea Cultura Móstoles`

Fecha de publicación: 3/05/2018 0:00

Descripción:

- **Los artistas y entidades ciudadanas de la Comunidad de Madrid pueden solicitar su inclusión en el proyecto desde el pasado 1 de mayo.**
- **Se trata de una iniciativa de colaboración público-privada para la promoción del arte y de artistas de toda la Comunidad en espacios del municipio.**



El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda, ha abierto desde el pasado 1 de mayo, y hasta la finalización del proyecto, el plazo para que los artistas y entidades ciudadanas de la Comunidad de Madrid que lo deseen puedan solicitar formar parte de "Crea Cultura Móstoles", un proyecto de colaboración público-privada para la promoción del arte y de artistas de toda la Comunidad en espacios del municipio.

El objetivo de la propuesta es contribuir desde la administración pública a fortalecer un tejido cultural diverso y sostenible, al tiempo que diluir las fronteras entre los espacios "culturales" y "no culturales", de modo que se incorpore el arte y la cultura en la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de Móstoles.

También pretende contribuir a una programación cultural no determinada por la administración pública, apoyar a artistas y colectivos artísticos y culturales profesionales y amateurs en el desarrollo de su actividad y optimizar tanto el uso de las infraestructuras públicas como el fomento de la colaboración entre los espacios privados y el interés público.

El proyecto se divide en tres etapas:

1. Elaboración de un catálogo de espacios públicos y privados susceptibles de ser destinados a usos culturales.

En el caso de los Espacios públicos: Identificación de todos los espacios e infraestructuras municipales que pudieran ser destinadas total o parcialmente a usos culturales. Espacios como centros culturales, bibliotecas, centros educativos, estudios de radio, T.V, polideportivos, mercados de titularidad municipal, centros de enseñanzas artísticas, solares, edificios públicos vacíos, museos, centros de salud, hospitales, plazas, parques, institutos de educación secundaria, universidades, etc.

Espacios privados: Publicación pública y abierta del programa de cesión de espacios a través de formulario vía web en mostoles.es y en www.mostolescultura.wordpress.com para formar parte del catálogo de espacios susceptibles de su utilización cultural, ya sea en parte o en su totalidad. Espacios como galerías de arte, tiendas de barrio, comercios, librerías....; que de manera previa a la cesión se hallarán en plenas condiciones para el desarrollo de la actividad cultural en lo que se refiere a licencias, permisos municipales, etc.

Para dar difusión a estos espacios, se realizará una campaña publicitaria, con el lema "Comercio amigo de la Cultura", se elaborará un mapa de la Cultura con espacios públicos y privados, se creará un sello con la denominación "Comercio amigo de la Cultura".

Los espacios privados que obtengan la autorización para el desarrollo de la actividad cultural se comprometerán a ofrecerla en condiciones de gratuidad.

2. Convocatoria para la realización de proyectos, residencias, etc.

Se abre una convocatoria pública, a través de formulario web ubicado en www.mostoles.es y en www.mostolescultura.wordpress.com para que compañías profesionales, asociaciones y colectivos culturales y artistas de toda disciplina soliciten el uso de dichos espacios para desarrollar su trabajo o actividad.

3. Programación y creación de nuevos públicos.

El resultado será la programación de una variedad de actividades, talleres y espectáculos, que será coordinada y difundida por los canales habituales de la Concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda.

Con el fin de facilitar la producción de las obras artísticas y culturales que surjan de los proyectos realizados en esta convocatoria, la Concejalía destinará un máximo de 15.000 euros. La cuantía económica que en concepto de ayuda a la producción sea asignada a cada proyecto no podrá superar la cantidad de 1.000 €

El importe de las cuantías será destinado exclusivamente a sufragar los gastos derivados del desarrollo de los proyectos y se distribuirá de forma proporcional entre los participantes en la presente convocatoria, así como entre los espacios continentales de los proyectos, siempre bajo la premisa de una ayuda por proyecto.

El formulario de inscripción para espacios privados y artistas se puede consultar en el siguiente enlace:

Formulario de inscripción



Para más información, consultar las bases en: **BASES CREA MÓSTOLES**